

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35597** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 387/2011 en el que se ha dictado con fecha 4/10/2011 auto declarando en estado de Concurso Voluntario Abreviado a la empresa Alcograf Servicios Digitales de Preimpresión, S.L., con B 61071718 y domicilio en calle Ciències, n.º 153-155, de L'Hospitalet de Llobregat con sus facultades intervenidas.

Plazo de comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 4 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110075787-1